"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 15 de abril de 2019.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 201-2019-MDLH/A

VISTO:

El informe N°190-2019-MDLH-YJEA-SDHSS/MDLH,de fecha 15.04.2019, de la subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales ,sobre designación de comisión para las Celebraciones del día de la Madre y por el 194°aniversario del distrito de la Huaca.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución política, modificada por ley 27680 y en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la ley 27972 establece que las municipalidades son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local y con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el 2do Domingo de Mayo se celebra el Día de la Madre y el 22 de Junio de cada año se celebra el Aniversario de la creación política del Distrito La Huaca, fechas propicias para honrar a todas las Madres del Distrito y revalorar la identidad de nuestro distrito, programándose así diversas actividades de carácter cívico, religioso, cultural, deportivo y artístico, por lo que es necesario designar la comisión principal encargada de planificar y desarrollar las actividades por la celebración del Día de la Madre y del 194° aniversario de creación política del distrito.

Entando a lo informado y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-CONFORMAR la comisión de trabajo encargada de planificar y desarrollar las actividades por la celebración del Dia de la madre y del 194° aniversario de creación política del distrito de La Huaca, cuyo día central es el 21de Junio la misma que está conformada de la siguiente forma:

COMISION PRINCIPAL:

- **PRESIDENTA**: LIC.YURI JOCELYNE ESTUARDO ACARO.
- **SECRETARIA**: SRA.JUANITA ARICA MENDIVES.
- **TESORERA**: SRTA.TERESITA DEL SOCORRO RONDOY TALLEDO.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los responsables de las comisión remitan su plan de actividades programado y su respectivo presupuesto, para la elaboración del programa del día de la Madre y del 194° Aniversario del Distrito.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Secretaría General el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

C.c
Alcaldía.
GM
SG
Imagen Institucional.
Miembros de la Comisión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE